

# MEMORANDUM N° 11

Pucón, 12 de enero de 2022

**DE : GABINETE**

**A : ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**DON CARLOS BARRA MATAMALA**

REF: Informe Ironman 70.3

Por medio del presente y en consideración a la necesidad de tener mayores antecedentes respecto a la materia en REF, así como las consultas realizadas por el Concejo Municipal, adjunto encontrará información respecto a lamentable accidente ocurrido durante la realización del Ironman. Importante disponer que a la fecha la organización se encuentra en un proceso investigativo para informar a las diversas instituciones que han solicitado, por cuanto los antecedentes que se adjuntan tienen carácter de preliminar, y de acuerdo a la producción deportiva han dispuesto su voluntad de sostener una reunión en los próximos días para abordar la materia.

Adjunto al presente, Informe médico, Informe Ironman 70.3, Declaración de salud y liberación de responsabilidades y plan de emergencia de la carrera.

Sin otro particular y atendiendo su requerimiento saluda atentamente a usted

  
GABINETE MUNICIPALIDAD PUCON

## INFORME MEDICO IRONMAN 70.3 PUCON 2022

El equipo responsable de la cobertura médica de la versión 2022 de IRONMAN 70.3 Pucón 2022 estuvo compuesto por 32 personas, de las cuales 11 fueron médicos de distintas especialidades (medicina de urgencias, medicina interna, medicina del deporte y traumatología). Se utilizaron 4 ambulancias avanzadas en la ruta, 7 motos con médico que portaban desfibrilador externo automático (DEA) y 2 carpas médicas, con capacidad de realizar maniobras de reanimación avanzada en caso necesario.

A las 8:45 am se recibe aviso que deportista se encontraría con problemas en el último tramo de la natación, sin conocer el tiempo real que estuvo en inmersión. Personal de rescate logra retirar al deportista iniciando inmediatamente reanimación cardiopulmonar en el mismo bote. Es recibido por personal médico en la orilla del lago, en donde se utiliza inmediatamente desfibrilador externo automático (DEA) indicando ritmo no descargable (asistolia). Se mantienen compresiones torácicas, se instala máscara laríngea para soporte de vía aérea y se administra atropina endovenosa según protocolo. Se avisa a ambulancia avanzada más cercana, trasladando al deportista al Hospital de Pucón, sin recuperar ritmo cardiaco en ningún momento. Se constata fallecimiento en hospital a las 9:11 am.

Durante el resto de la competencia se realizaron atenciones médicas de distinto grado de complejidad, destacando fractura expuesta del dedo medio de la mano izquierda y un competidor con dolor torácico y mareos durante el trote en deportista con antecedentes de cardiopatía congénita, ambos trasladados al Hospital de Pucón. Ambos se encuentran estables y en buenas condiciones generales.

Atentamente

DR. LUIS VERGARA GUTIÉRREZ

Médico Internista

Medicina del Deporte

Director Médico IRONMAN 70.3 Pucón 2022

Pucón, Lunes 10 de Enero de 2022

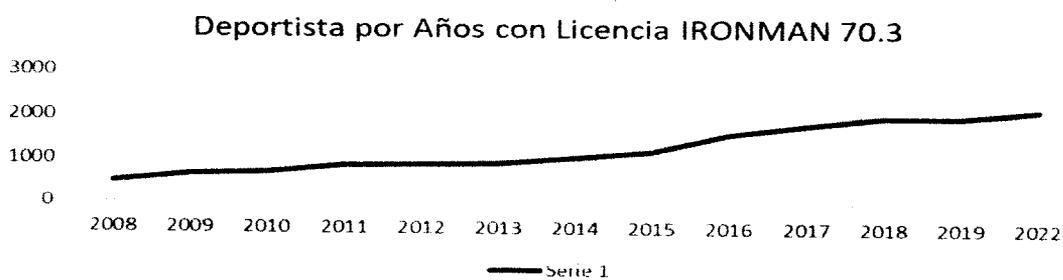


## INFORME IRONMAN 70.3 PUCON 2022

Renato Bastías Fischer

### A. ANTECEDENTES IRONMAN EN CHILE

- En el año 1998 Club Deportivo Universidad Católica en adelante "CDUC" organiza por primera vez en Chile el Triatlón de Pucón.
- Luego, en el año 2002 el "CDUC" firma un acuerdo con los organizadores del IRONMAN de FLORIANOPOLIS / BRASIL y consigue 10 cupos para el IRONMAN DE CANADA, 5 cupos para el IRONMAN DE LAKE PLACID y 5 cupos para el IRONMAN DE WISCONSIN.
- En el año 2005 el evento deportivo cambia de nombre a HALF IRONMAN (distancia 70.3 km)
- En el año 2008 el CDUC obtiene la licencia IRONMAN 70.3. Esta carrera pasa a formar parte del circuito mundial y entrega cupos para el MUNDIAL DE IRONMAN 70.3.
- A partir de ese año la curva de deportistas participantes comienza a aumentar considerablemente en nuestro país.



- El IRONMAN 70.3 ha permitido el crecimiento de esta actividad deportiva de manera exponencial.
- Más de 16.000 deportistas se han inscrito en el evento IRONMAN 70.3 PUCON desde su inicio. Año a año son más los deportistas nacionales que se suman a esta actividad tanto a nivel profesional como amateur.



- Pero no solo el IRONMAN 70.3 ha contribuido al desarrollo del Triatlón en Chile, ya que en forma paralela se realizan las carreras Kids Challenge (para niños y jóvenes de entre 7 y 19 años) y la Promotional Race (para adultos de 20 a 75 años o más). Desde sus inicios, estas pruebas, se han desarrollado con el mismo estándar de la prueba principal y ha contado con la participación de más de 12.000 deportistas.
- La realización del IRONMAN 70.3 ha aportado de manera importante al desarrollo del deporte en Pucón y en Chile, son múltiples los clubes que han surgido gracias a esta iniciativa. Aporta al desarrollo económico de la ciudad, generando un ingreso de aproximadamente U\$ 5 millones en tres días de actividad. Y, ha contribuido a dar a conocer a Pucón a nivel mundial, destacándolo como un destino turístico.

#### **B. DESCRIPCIÓN DE LOS ACONTECIMIENTOS OCURRIDOS EL 9 DE ENERO DE 2022.**

Don Renato Bastias Fischer, deportista y quien participó en varios eventos anteriores de Triatlón tanto a nivel nacional como internacional, realizó su inscripción para participar en el IRONMAN 70.3 PUCÓN 2022 el día 19 de diciembre de 2020. En conjunto con lo anterior, firmó el formulario de Renuncia y Exención de Responsabilidad. Este documento forma parte de la inscripción al evento de todos los deportistas para poder garantizar su participación, y establece en su artículo segundo y cuarto que:

“Tomando en consideración la aceptación voluntaria del Club Deportivo Universidad Católica de Chile (“El Organizador del Evento”) de mi participación en el **IRONMAN 70.3 PUCÓN 2022**, incluyendo sus programas y eventos relacionados (colectivamente llamados el “Evento”), declaro expresa e irrevocablemente en el presente formulario de Renuncia y Exención de Responsabilidad (este “formulario”), el que en sus artículos segundo y cuarto indica lo siguiente:

*“SEGUNDO: Igualmente, declaro en forma voluntaria e irrevocable lo siguiente: Expresamente eximo y libero de toda responsabilidad al organizador del evento, IRONMAN, a la Municipalidad de Pucón, a los auspiciadores, funcionarios, patrocinadores, propietarios de terrenos, administradores, contratistas, proveedores, voluntarios y a sus respectivas empresas relacionadas, cesionarias, licenciatarios,*



*accionistas, miembros, supervisores, compañías de seguro, agentes, empleados, voluntarios, contratistas y otros participantes y representantes, y a cualquier otra persona o entidad relacionada o involucrada con las actividades (individual y colectivamente denominadas, las "Partes Eximidas"), por cualquier reclamo, responsabilidad, demanda o gastos (inclusive honorarios y costas legales) (colectivamente denominados "Perjuicios") por daños, muerte, pérdida de bienes, robo de bienes, eliminación de bienes o cualquier otra pérdida sin importar como se relacionen con mi inscripción o participación en el Evento, inclusive el uso de equipos, instalaciones o lugares, independientemente de cómo hayan sido causados; negligencia, ya sea activa o pasiva, cometida por las Partes Eximidas; y/o por cualquier incumplimiento de deberes estatutarios por parte de las Partes Eximidas. Entiendo y acepto renunciar a cualquier reclamo que pudiera tener en contra de las Partes Eximidas y ni Yo, ni mi sucesión, mis herederos, cesionarios o beneficiarios ni terceros actuando en mi nombre, presentará reclamos en contra de las Partes eximidas por daños y perjuicios, muerte u otro tipo de pérdida que yo pudiera sufrir. Convengo defender e indemnizar a las Partes Eximidas por cualquier reclamo presentado por mí o por terceros en mi nombre, mi cónyuge, un miembro de mi familia, un coparticipante o cualquier otra persona, por daños y perjuicios, muerte, pérdida de bienes, robo de bienes, eliminación de bienes o cualquier pérdida relacionada de cualquier manera con mi inscripción o participación en las actividades, incluso entre otros, el uso de equipos, instalaciones o lugares, independientemente de cómo hayan sido causados; negligencia, ya sea pasiva o activa, de las Partes Eximidas; y/o incumplimiento de deberes estatutarios por parte de las Partes Eximidas. La presente exención de responsabilidad incluye, pero no está limitada a demandas por daños personales o muerte intencional (inclusive demandas por emergencias, problemas médicos, de drogas y/o de salud, respuesta, evaluación o tratamiento), daños a la propiedad, pérdida de consorcio, incumplimiento de contrato u otros reclamos, inclusive demandas por negligencia de las partes eximidas, ya sea activa o pasiva.*

**CUARTO:** *Igualmente declaro que mi estado físico y de salud es en general compatible con el evento. Para tal efecto, me he realizado los chequeos médicos y cualquier insuficiencia, accidente o enfermedad que pudiera relacionarse con mi estado físico será*



*de mi exclusiva responsabilidad. Por otra parte, declaro que estoy en buen estado mental y físico para participar en el Evento que se realizará en el mes de enero de 2022 y que mi estado físico fue revisado por los especialistas correspondientes”*

Antes del inicio de la competencia, todos los deportistas, incluido el señor Renato Bastías Fischer firmaron el formulario y declaración de salud correspondiente, declaración jurada COVID19 y, además, suscribió y firmó nuevamente el formulario de Renuncia y Exención de Responsabilidad antes mencionado, al igual que todos los deportistas participantes del evento.

**C. ATENCIÓN QUE SE BRINDÓ A DON RENATO BASTIAS FISCHER.**

- a. Previo al inicio de la competencia, se determina por los organizadores que las condiciones climáticas eran favorables para la realización del evento, según lo dispuesto en el Protocolo de Emergencia de IRONMAN 70.3 PUCON 2022.
- b. La carrera se inicia a las 07:45 am, como estaba programado.
- c. Don Renato Bastías Fischer inició su carrera de natación a las 08:04 am.
- d. En el primer giro de 950 metros, cronometró 17:17 minutos, ubicándose dentro de los más avanzados competidores.
- e. En el segundo giro vuelve a ingresar al agua a cumplir la última etapa de 950 metros de nado.
- f. A 50 metros de llegar a la playa, siendo aproximadamente las 08:44 am, se toma conocimiento por parte del personal de emergencia de un deportista sumergido en el agua. El buzo táctico que se encuentra en el lugar procede a su rescate y posiciona al deportista en un Kayak dispuesto, para tal efecto, por la organización para salvataje. Los rescatistas lo transfieren a la embarcación de emergencia iniciando inmediatamente maniobras de reanimación cardiopulmonar antes de llegar a la playa.
- g. En la playa, el personal de la armada saca al deportista del agua.
- h. En ese momento al llegar a la playa, el doctor jefe junto a su equipo de médicos y enfermeras profesionales de Medicina Deportiva UC, don Luis



Vergara Gutiérrez, toma control de la situación asumiendo la reanimación cardiopulmonar, verificando que no existía respuesta por el paciente, ni evidencia de actividad cardíaca detectable.

Ya realizando RCP siendo las 08:48 am se procede a lo siguiente:

- i. Se mantiene con RCP avanzado, desfibrilador externo automático (DEA) muestra asistolia. No descarga.
  - ii. Se administra atropina según protocolo. Se instala máscara laríngea.
  - iii. 7 ciclos RCP.
- i. El Doctor del equipo de Medicina Deportiva UC verificando que no existía respuesta dispone de inmediato su traslado al Hospital de Pucón para efectos de otorgarle al paciente las herramientas necesarias para su atención, manteniendo durante el traslado las maniobras de RCP. Resulta importante destacar que el tiempo de reanimación se puede extender hasta cerca de los 30 minutos.
  - j. En las condiciones antes descritas se traslada al Hospital de Pucón en ambulancia del SAMU de Alta Complejidad Técnica de acuerdo con el plan de emergencia del evento (se adjunta plan al presente informe). La organización contaba, adicionalmente, con un helicóptero para un eventual traslado, dado que no existían condiciones ni beneficio de tiempo se decidió no utilizar ese recurso.
  - k. Durante el tiempo que se desencadena esta situación y conforme a los protocolos, se detienen a los deportistas para permitir el ingreso y la salida de la ambulancia. Una vez que la Ambulancia de alta complejidad se encamina y dirige al Hospital de Pucón, estos continúan con su recorrido.
  - l. En dicho recinto el Médico Especialista de Urgencias dirige maniobras de reanimación avanzadas, resultando imposible desfibrilar al paciente en ninguna oportunidad dado que persistió la condición de asistolia. Es decir, no se presentó nunca un signo de actividad cardíaca que permitiera la reanimación. Se realizan 3 ciclos de reanimación avanzada adicionales y a las 09:11 horas la jefa del turno de urgencia del Hospital de Pucón declara la



defunción del paciente e informa que falleció por un “paro cardiorrespiratorio secundario por asfixia de inmersión”.

#### **D. SISTEMA DE ATENCIÓN DISPUESTO EN ESTA ETAPA DEL EVENTO.**

La atención que estaba dispuesta por la organización para esta etapa del evento (natación en el Lago Villarrica, Playa de Pucón) era la siguiente:

Equipo de salvataje marítimo

- Conjunto de 32 Kayak (especializados)
- 4 motos de agua con 2 planchas de traslado
- 1 bote zodiac
- 1 buzo táctico de salvataje
- 1 moto de agua con plancha de rescate.
- 1 moto de agua de la Armada con plancha de rescate
- 2 embarcaciones (lanchas) de la Armada
- Personal Médico de la ambulancia del SAMU

#### **E. PROTOCOLO DE ACCIÓN PERMANENTE.**

##### **1. Equipo Medico**

El equipo responsable de la cobertura médica de la versión 2022 de IRONMAN 70.3 Pucón 2022 estuvo compuesto por 32 personas, de las cuales 11 fueron médicos de distintas especialidades (medicina de urgencias, medicina interna, medicina del deporte y traumatología). Se utilizaron 4 ambulancias avanzadas en la ruta, 7 motos con médicos que portaban desfibrilador externo automático (DEA) y 2 carpas médicas, con capacidad de realizar maniobras de reanimación avanzada en caso necesario.



## 2. Directiva del Protocolo

Todo el personal de Organización, Staff y Jueces de Calle o Motorizado que tome conocimiento de algún atleta accidentado o con problemas médicos, se comunica de inmediato con el Médico del Servicio de Medicina Deportiva UC y se envía la ambulancia más cercana al lugar del hecho o la ambulancia de alta complejidad.

Durante el resto de la competencia se realizaron 3 atenciones médicas de distinto grado de complejidad, destacando fractura expuesta del dedo medio de la mano izquierda y un competidor con dolor torácico y mareos durante el trote en deportista con antecedentes de cardiopatía congénita, ambos trasladados al Hospital de Pucón.

Se adjuntan al presente informe Protocolo de emergencia IRONMAN 70.3 Pucón Chile 2022, Formulario de Renuncia y Exención de Responsabilidad 2022 IRONMAN 70.3 Pucón, Waiver, Liability Release and Indemnity Form 2022 IRONMANN 70.3 Pucón – January 9, 2022, e Informe Médico realizado por el Doctor Luis Vergara Gutiérrez director Médico de IRONMAN 70.3 Pucón 2022.

WAIVER, LIABILITY RELEASE AND INDEMNITY FORM  
2022 IRONMAN® 70.3® PUCÓN – January 9, 2022

Taking into consideration the willful acceptance by Club Deportivo Universidad Católica de Chile ("Event Organizer") of my participation in the 2022 IRONMAN® 70.3® PUCÓN event, including related programs or events (collectively, the "Event"), I hereby expressly and irrevocably state in this Waiver, Liability Release and Indemnity Form (this "Form") that:

ONE: I hereby engage myself to adhere without any restrictions of any kind and nature all and every direction, provisions, regulations, and ordinances that are or may be necessary to the Event and which have been or will be delivered by the competition organizing team, including but not limited to any of the race sanctioning body's competitive rules, competition rules of Event Organizer and/or World Triathlon Corporation d/b/s IRONMAN ("IRONMAN"), and information in the athlete information guide and athlete briefing session.

TWO: Likewise, I hereby willfully and irrevocably declare and represent that:

I expressly waive and release from any liability Event Organizer, IRONMAN, the City Hall of Pucón, event sponsors, event officials, event staff, advertisers, property owners, administrators, contractors, vendors, volunteers and each of their respective parent, subsidiary and affiliated companies, assignees, licensees, officers, directors, partners, board members, shareholders, members, supervisors, insurers, agents, employees, volunteers, contractors, other participants and representatives, and all other persons or entities associated or involved with the activities (individually and collectively, the "Released Parties"), with respect to any and all claims, liabilities, suits or expenses (including attorneys' fees and costs) (collectively referred as "Claims") for any injury, damage, death, lost property, stolen property, disposed property, or other loss in any way connected with my enrollment or participation in the Event, including use of any equipment, facilities or premises, howsoever caused; negligence, whether passive or active, of the Released Parties; and/or any breach by the Released Parties of statutory duty. I understand I agree here to waive all Claims I may have against the Released Parties and agree that neither I, nor my estate, heirs, assigns or beneficiaries nor anyone else acting on my behalf, will make a claim against the Released Parties for any injury, damage, death or other loss I may suffer. I agree to defend and indemnify the Released Parties with respect to any and all Claims brought by or on behalf of me, my spouse, a family member, a co-participant or any other person, for any injury, damage, death, lost property, stolen property, disposed property, or other loss in any way connected with my enrollment or participation in the activities, including without limitation use of any equipment, facilities, or premises, howsoever caused; negligence, whether passive or active, of the Released Parties; and/or any breach by the Released Parties of statutory duty. This release and indemnity section includes but is not limited to Claims for personal injury or wrongful death (including claims related to emergency, medical, drug and/or health issues, response, assessment or treatment), property damage, loss of consortium, breach of contract or any other claim, including claims resulting from the negligence of Released Parties, whether passive or active.

THREE: I hereby acknowledge my exclusive liability for my possessions during the Event, and the activities related thereto.

FOUR: I furthermore state that my physical and health condition in general is compatible to the Event. To that end I have submitted myself to the necessary medical checkups and any insufficiency, accident or disease that may be related to my health condition will be of my entire liability. Additionally, I hereby declare that I am and will be in good physical and mental condition to participate in the Event next January 2020, and that my physical condition was reviewed by the relevant medical specialists.

FIVE: I hereby acknowledge that my participation in the Event involves dangers and risks. Among such risks, I understand that unmanned aerial vehicles ("UAVs", also known as "drones") may be used at the Event for media or other purposes and accept the risks of a collision with, and any damage or injury relating to, any UAV. I further acknowledge that risks include risks that may be the result of negligent acts, omissions, carelessness, and/or other misconduct of me, a co-participant, a Released Party, as defined herein, a spectator, a volunteer and/or a third party. I understand that I will be participating in the Event at my own risk and that I am responsible for all the risks of participation in the Event. Hence, I hereby release the Released Parties from any liability in connection with an occurrence or accident during the Event and its related activities resulting in an injury or death. I further declare that within the risks assumed by me, there is the possibility of contracting some contagious disease during my participation in the Event, including the COVID-19 virus, and therefore I release the Released Parties from any consequences resulting from having contracted a contagious disease. I declare to know the sanitary protocol elaborated by the Organizer of the Event, which forces the co-participants to fulfill minimum sanitary requirements, with the purpose of preventing the propagation and contagion of the virus Covid-19.

SIX: I hereby agree to receive the necessary medical care, as it may be determined by the specialists who will provide services to the Event in case of injury, accident and/or disease during the Event.

SEVEN: I authorize Event Organizer and/or IRONMAN staff, representatives or contractors to inspect any of the equipment I use (or intend to use) in connection with the Event, including but not limited to inspection of bicycles for concealment of any motor or other artificial accelerating mechanism, by any inspection method selected by Event Organizer and/or IRONMAN.

EIGHT: I hereby grant without any limitations to Event Organizer and IRONMAN, and each of their respective affiliates, designees, assignees, and sponsors the right, permission, and authority to use the name, image, voice, written statement, photograph, and/or likeness of me and/or my family members (collectively, "images"), with right to sublicense, without compensation, captured during the Event or otherwise, by Event Organizer, IRONMAN, or each of their respective affiliated entities or contractors, and/or the media for use for any purpose in any media throughout the world in perpetuity, including but not limited to use in any photographs, videotapes, CDs, DVDs, broadcast, telecast, podcast, webcast, internet websites, social media platforms, recordings, motion pictures, commercial advertisement, or informational, educational or promotion materials, and/or any other record of this Event for any purpose whatsoever. I understand that all ownership and copyright rights in the images shall be owned by IRONMAN, and I waive any inspection or approval rights.

NINE: In no event may I or anyone else on my behalf without the prior written consent of IRONMAN: (a) use any intellectual property of IRONMAN and/or its affiliates, including, but not limited to, the IRONMAN®, 70.3®, Iron Girl®, IRONKIDS®, Velothon®, Cape Epic®, S150®, and Rock 'n' Roll® marks and names, the "M-Dot" logo, "K-Dot" logo (collectively, the "IRONMAN IP") and/or any words or marks that refer to, or are suggestive of, or confusingly similar to, the Event, any Event logo, Event name, Event location, Event date, or Event race distance (collectively, "Event IP"), or (b) sell, market, distribute, or produce any products, events, merchandise, websites, or services that are IRONMAN®-branded, 70.3®-branded, Event-branded, or branded or marked using (i) any Event logo, (ii) any Event name, (iii) any Event IP, or (iv) any IRONMAN IP (including without limitation the word "IRON" or any foreign translation thereof as a prefix for, or component of, any race, event, trade name, trademark, organization name, club name, or brand of any kind, in each case in any way related to triathlon, triathletes, training, coaching, or any endurance sports).

TEN: I hereby agree that Event Organizer in its sole discretion may at any time, with or without notice, delay, modify, or cancel the Event for any reason, including if it believes the conditions on the race day are unsafe or otherwise unsuitable for the Event. If the Event is delayed, modified, or cancelled for any reason, including but not limited to, for storm, rain, volcanic eruptions, weather, rough tides, winds or other conditions of nature, earthquake, windstorm, rainstorm, wind conditions, pandemics and social outbreaks affecting community safety or any other cause beyond the control of Event Organizer, my registration fee or any other costs incurred in connection with the Event will not be reimbursed. The same shall apply in the event of force majeure or unforeseen circumstances, as set out in Article 45 of the Chilean Civil Code.

ELEVEN: I also know, agree and accept that my registration fee is refundable only by 50% if I am unable to participate in the Event for medical reasons, and only by my giving notice before October 31 of 2021 with a medical certificate as backup. I also know, agree, and accept that my registration fee is not transferable, and cannot be used in other IRONMAN events or other events organized by Event Organizer.

TWELVE: If I sign this Form both online and on-site, I agree that the on-site version of this Form, as that version may be amended from the online version, will be binding and control.

THIRTEEN: Any dispute or claim/s I may have arising out of, relating to or in connection with this Form, my enrollment or participation in the activities, or any other aspect of my relationship with Event Organizer: 1) will be governed by Chilean law substantive law (without regard to its "conflict-of-law" rules) and 2) Unless settled by direct discussions, will be determined by binding arbitration as the sole and final remedy for all matters in dispute. Any difficulty or controversy arising among the parties to the contract with regards to the application, interpretation, duration, validity or execution of the contract, or for any other valid reason, shall be submitted to arbitration pursuant to the Rules of Arbitration Procedure of the Santiago Arbitration and Mediation Centre enforced at the time of its initiation. The parties confer an irrevocable special power of attorney upon the Santiago Chamber of Commerce so that it may, at the written request of any of the parties, appoint an arbitrator ex aequo et bono from among the members of the arbitration team of the Santiago Arbitration and Mediation Centre. There shall be no recourse against the arbitrator's resolutions. The arbitrator is especially empowered to decide upon any matter relating to his/her competence and/or jurisdiction.

I HEREBY AFFIRM THAT I AM EIGHTEEN (18) YEARS OF AGE (OR WILL BE ON THE DATE OF THE EVENT) OR OLDER, I HAVE THE FULL (REQUESTED BY THE LAW) CAPACITY TO ENTER INTO THIS FORM, I HAVE READ THIS FORM, I UNDERSTAND ITS CONTENT, AND INTENTIONALLY AND VOLUNTARILY SIGN THIS FORM.

_____ PARTICIPANT SIGNATURE	_____ DATE	_____ PRINTED NAME OF PARTICIPANT	_____ PARTICIPANT'S AGE AND BIRTHDATE
_____ SIGNATURE OF PARENT/GUARDIAN OF MINOR PARTICIPANT	_____ DATE	_____ PRINTED NAME OF PARENT/GUARDIAN	

## PROTOCOLO DE EMERGENCIA IRONMAN 70.3 PUCÓN CHILE 2022

### ASPECTOS GENERALES

El Plan de emergencia del IRONMAN 70.3 Pucón tiene como finalidad resguardar la seguridad de los deportistas, público y miembros de STAFF que participan, asisten o trabajan en el evento respectivamente. Este plan se encuentra coordinado con las autoridades respectivas a nivel nacional.

La carrera / evento asume que existen potenciales circunstancias de fuerza mayor que podrían provocar cambios tanto en el formato original de la competencia, como en las distancias de una o más de sus etapas, con el objeto de garantizar la seguridad de los competidores.

En caso de presentarse condiciones de clima amenazantes, ataques terroristas o similares que puedan atentar contra el normal desarrollo de la prueba e integridad de los competidores como de los espectadores y trabajadores en torno al evento, todas aquellas decisiones para la puesta en marcha del plan de emergencia serán tomadas por el Comité de Emergencia compuesto por:

- Director de Carrera
- Director Deportivo
- Productor General
- Juez General
- Jefe Medico
- Representantes de la World Triathlon Corporation (WTC).
- Además, el comité consultará a Carabineros y Armada.

El comité se reunirá el día viernes previo al evento para discutir posibles amenazas del clima en el día de la carrera y evaluar planes en el caso de cancelar o alterar alguna etapa de la competencia. Si el comité decide cambiar el formato previamente publicado, este será informado a través de comunicados oficiales a los deportistas. Si las condiciones de clima mejoran o empeoran después de este comunicado, el comité se reunirá a las 4:30 am del día de competencia y en caso de cualquier cambio, éste será anunciado a los competidores a partir de las 5:00 am.

El comité de emergencia tiene como objetivo resguardar la integridad física de los competidores, staff y espectadores. El bienestar de todos aquellos que participen del IRONMAN 70.3 PUCÓN es de importancia capital para la organización. El clima extremo será definido como aquella que amenaza a las personas en el transcurso del evento como consecuencia de la lluvia, truenos, viento, bajas o altas temperaturas. Asimismo, el comité tomará su decisión según las condiciones de clima presentes o bien las que arroje el pronóstico del tiempo para las próximas horas.

### CRITERIOS GENERALES PARA CONDICIONES CLIMÁTICAS ADVERSAS

Los criterios serán: - Temperatura del ambiente - Humedad del ambiente - Sensación térmica - Velocidad del viento - Lluvia caída las últimas 24 horas - Rayos y condiciones atmosféricas desconocidas - Marejadas o aguas peligrosas - Cualquier obstáculo que pueda ocurrir en el transcurso de la competencia será considerado como un peligro para los participantes. Ejemplo: inundaciones, accidentes de vehículos, caída de árboles, entre otros.

En consecuencia, se considerará la implementación de una o más de las siguientes estrategias para proteger la seguridad de los competidores.

- Acortar o eliminar la distancia de una o más etapas de la competencia (natación, ciclismo y/o trote)
- Comenzar el evento más temprano, o más tarde
- Eliminar una etapa de natación para realizar un duatlón (Ciclismo/trote).

En el caso de que algún tramo de los circuitos se torne intransitable, previo o durante la competencia, el comité se reunirá con Carabineros (policía) para analizar si el tramo en conflicto se eliminará o bien, si el tiempo lo permite, se busca una ruta alternativa. Las acciones a tomar dependerán de cuándo haya sido identificado el problema, antes o después del comienzo de la carrera.

El comité tiene la última palabra. Su decisión es final y sin apelación, pues ha sido tomada con el interés de resguardar la seguridad de los deportistas. Si el clima inclemente se aproximase previo a la largada, el comité se reunirá a las 4:30 am, o tan pronto como las condiciones de luz lo permitan para determinar lo siguiente:

- Si las condiciones permiten que la carrera se lleve a cabo.
- Si las condiciones permiten realizar la etapa de ciclismo.
- Si las condiciones obligan a retrasar la partida.



- Si las condiciones ameritan cambios de circuito.

La decisión que se tome será transmitida a los competidores por medio de todos los sistemas de comunicación disponibles. Esta comenzará a las 5:00 am o tan pronto sea posible.

Si el comité decide que no es posible realizar la etapa de natación, el evento se transformará en un duatlón según las distancias de IRONMAN 70.3 sobre los circuitos de ciclismo y trote designados (no hay trote previo al ciclismo). La competencia empezará a las 9:00 am. Largarán primero las elites varones y damas respectivamente, para luego hacerlo las categorías por edad. Todos los deportistas (incluyendo los ELITE) iniciarán la etapa de ciclismo mediante formato Time Trial (contrarreloj), según número de competencia, con intervalos de 10-15 segundos.

En el caso de que el comité considere que no es seguro realizar las etapas de natación y ciclismo, el evento será cancelado. En el caso de ejecutar un duatlón, y el comité decida que no es seguro ocupar la ruta para la etapa de ciclismo, se deberá implementar la ruta alternativa. Si se realiza un duatlón, los competidores podrán ingresar al parque cerrado (zona de transición) para que puedan cambiarse la tenida de competencia.

En el caso de ejecutarse un duatlón (ciclismo/trote), las horas de largada serán las siguientes:

- 9:00 Elite Hombre
- 9:05 Elite Mujer
- 9:15 Categorías por edad (Age Groups)

Nota: Los organizadores de la carrera se reservan el derecho de alterar este calendario y los rangos de numeración para largada.

Si el competidor pierde su partida asignada según su número de competencia, deberá largar último lugar. Habrá una "zona libre de drafting" desde el punto de partida del ciclismo hasta el kilómetro dos. El drafting no será monitoreado en esta área, pero una vez pasado este punto el competidor deberá permanecer fuera de la zona de drafting.

#### CRITERIOS GENERALES PARA ATAQUES TERRORISTAS, EXPLOSIVOS, TIROTEOS O SIMILARES.

En caso que el comité organizador posea indicios que el evento se podría ver amenazado por ataques terroristas (autos bomba, explosivos, tiroteos o similares), conflictos étnicos de cualquier tipo que puedan poner en peligro el normal desarrollo de la prueba, seguridad de los deportistas y personas en torno al evento, el Comité de Emergencia procederá a :

- Reunirse con autoridades locales tales como Carabineros, Marina y PDI de manera de obtener su perspectiva de la situación / conflicto.
- Atenderse al Protocolo de Emergencia desarrollado en caso que se decida efectuar la prueba por falta de pruebas contundentes que podrían afectar el evento.
- Ponerse a disposición de las autoridades locales, en caso que algunos de estos acontecimientos tome lugar.

En caso que algunos de estos eventos terroristas tome lugar horas previas a la competencia o durante el transcurso de esta, el evento será suspendido o detenido según sea el caso. Para estos efectos, la organización del evento y personal de salud, se ponen a disposición de las fuerzas armadas y autoridades locales, de manera de cooperar con sus respectivos planes de emergencia.

En todo caso y ante la eventualidad que durante la carrera surja algun problema que ponga en peligro a los deportistas, a personal de la organización o la público, es facultad directa del Director de Carrera detener, suspender o postergar la continuidad de la competencia.

#### IDENTIFICACIÓN DE INFORMACIÓN DE CONTACTO

- |                            |                  |
|----------------------------|------------------|
| • Director de Carrera      | Guido Cornejo    |
| • Director Deportivo       | Christopher Pons |
| • Encargado Playa          | Rodrigo García   |
| • Encargado Parque Cerrado | Jaime Guzmán     |
| • Encargado Ciclismo       | Javier Alcayaga  |
| • Productora General       | Francisca Ulloa  |
| • Jefe de Producción       | Jonathan Espejo  |
| • Asistente Producción     | Miguel Rojas     |
| • Director Médico          | Luis Vergara     |
| • Jefe de Seguridad        | Emanuel Soto     |



- Carabineros Pucón
  - Armada de Chile
- Mayor Pablo Hernández  
Capitán de Fragata Héctor Rojas

**NOTA:** Durante el desarrollo del evento, los encargados por área son los responsables de movilizar a deportistas y público según las áreas de evacuación y agrupación designadas.

#### **RUTAS DE EVACUACIÓN Y DE AGRUPACIÓN PARA DEPORTISTAS EN CASO DE CORTES DE CIRCUITOS**

##### **Gran Hotel Pucón, Oficinas de Organización.**

- Entrada Principal Hotel
- Evacuación entrada principal oficinas organización evento
- Puerta de escape salón Llaima
- Puerta de salida sector departamentos tiempo compartido

##### **Zona de Retiro de KIT de competencia en ESCUELA NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA - Lincoyán 123, Pucón.**

- Tres puertas de escape hacia calle Lincoyán

##### **Natación en Playa gran de Pucón**

- Salidas públicas por calles Ansorena y Lincoyán

##### **Zona de Transición (T-1) Calles Holzapfel, Ansorena y Lincoyán**

- Acceso y Salida 1 Lincoyán con Holzapfel
- Acceso y Salida 2 Lincoyán con Pedro de Valdivia
- Acceso y Salida 3 Lincoyán con Urrutia
- Acceso y Salida 4 Ansorena con Pedro de Valdivia
- Acceso y Salida 5 Ansorena con Urrutia
- Acceso y salida 6 al centro de la calle Holzapfel, frente a puerta principal del hotel

##### **Zona de Transición (T-2)**

- Acceso y salida por Bernardo O'Higgins con Ansorena

##### **Meta en la playa de Pucón**

- Accesos y salida por calles Ansorena y Lincoyán

##### **Entrega de galvanos ESCUELA NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA - Lincoyán 123, Pucón.**

- Tres puertas de escape hacia calle Lincoyán

#### **ÁREAS DE AGRUPACIÓN EN CASO DE CORTES DE CIRCUITOS DURANTE LA CARRERA**

- Playa grande de Pucón
  - Sector Meta y Carpa de recuperación
- Zona de transición (T1)
  - Plaza principal de Pucón
- Circuito de Ciclismo
  - Carpa médica kilómetro 24 Sector de Catripulli
  - Plaza de Curarrehue
  - Giro kilómetro 45 Curarrehue

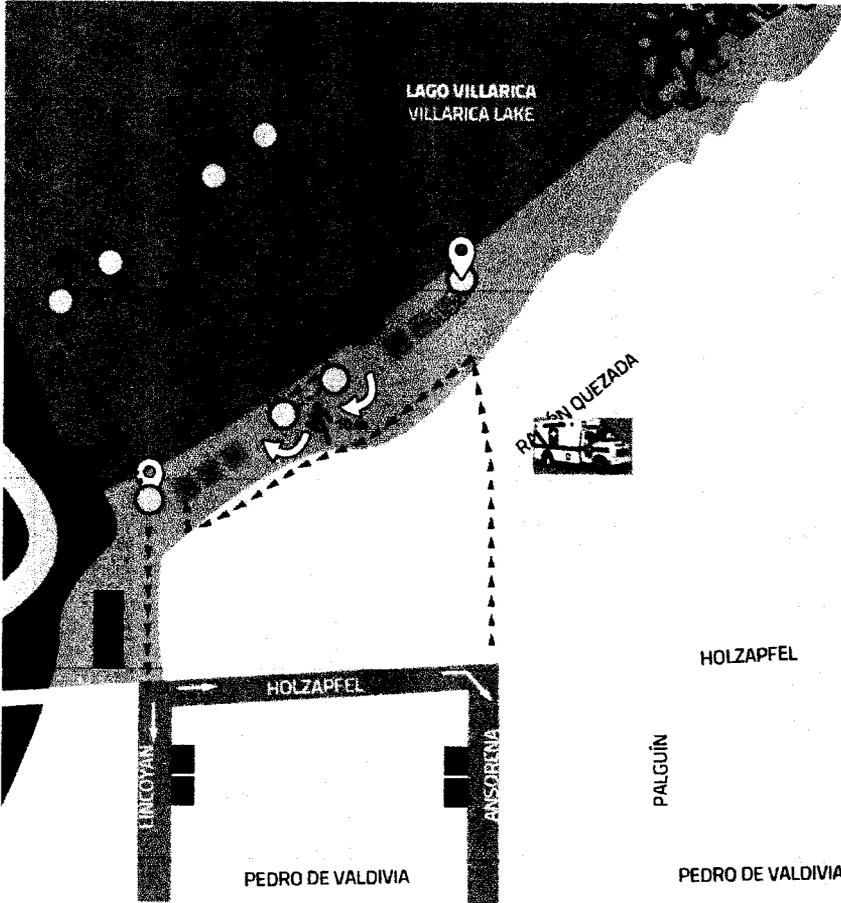
#### **NOTAS**

- Aplica para todos los puntos de las rutas de evacuación las indicaciones señaladas anteriormente según ubicación.
- Esta información es entregada a los deportistas vía online, indicando claramente dónde se encontraban estos puntos.

**Ubicación de Ambulancias: natación salida de playa**

- Calle Ramón Quezada con Ansorena.
- 1 ambulancia de punto fijo, totalmente equipada con enfermeros para emergencias de alta complejidad.
- coordinación con Hospital de Pucón ubicado en la calle Uruguay 325
- 2 moto de agua tripulada, adaptada para rescate
- 25 operadores de "Kayak Rescate" (personal entrenado para dar asistencia a los competidores desde el Kayak)
- Embarcaciones y personal de la Armada de Chile

Punto de rescate de casos en el agua, sector giro en la playa



HERBALIFE  
NUTRITION  
**IRONMAN.**  
70.3 Pucón  
CHILE

**CIRCUITO NATACIÓN**  
SWIM COURSE  
1.900 mts.  
2 VUELTAS / LAPS

**SIMBOLOGÍA**  
SYMBOLGY

ZONA DE TRANSICIÓN /  
TRANSITION AREA

BAÑOS QUÍMICOS /  
CHEMICAL TOILETS

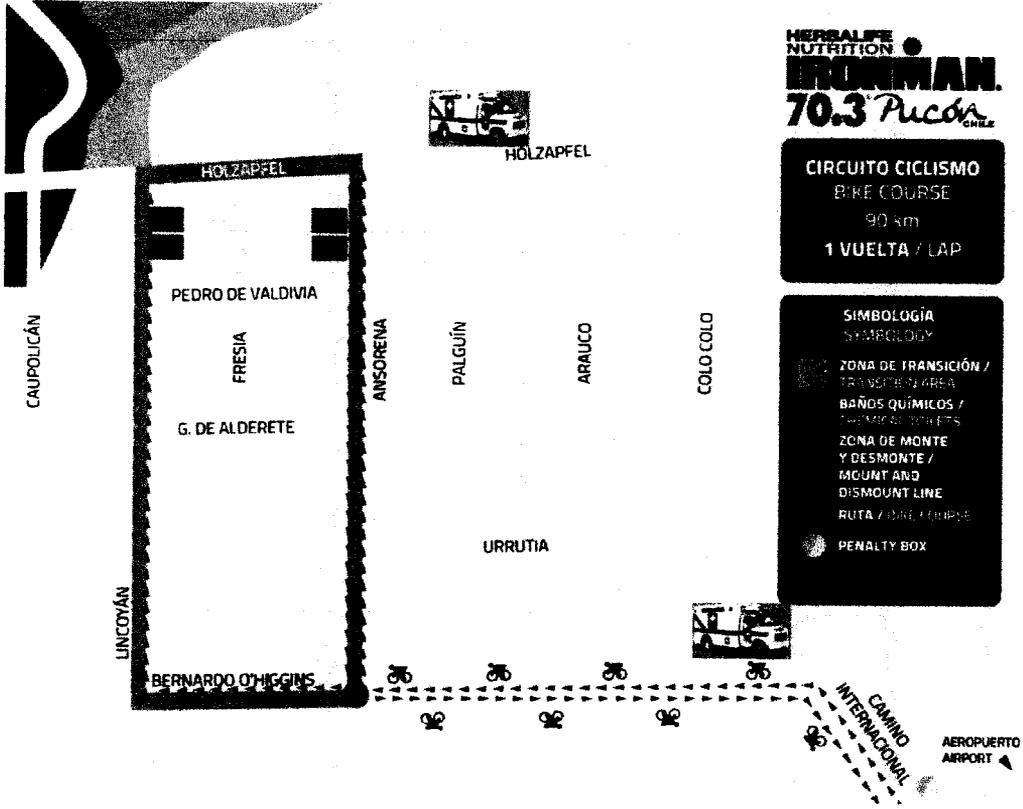
CORRALES

RETIRO OBLIGATORIO  
DE WETSUIT  
RUTA / ROUTE

GIRO / TURN AROUND

**Parque Cerrado y circuito de ciclismo**

- Ambulancia en Holzappel con Ansorena
- Ambulancia en Camino Internacional rotonda oriente
- Ambulancia en Camino Internacional giro kilómetro 45 Curarrehue



**Zona de Ciclismo se encuentra resguardada de la siguiente manera:**

- 3 ambulancias de punto fijo en el circuito, totalmente equipadas con enfermeros para emergencias de alta complejidad.
- 7 motocicletas en movimiento con doctor a bordo, con equipos de resucitación cardio pulmonar.
- 1 carpa médica equipada con equipos médicos. Kilómetro 25 Catripulli.

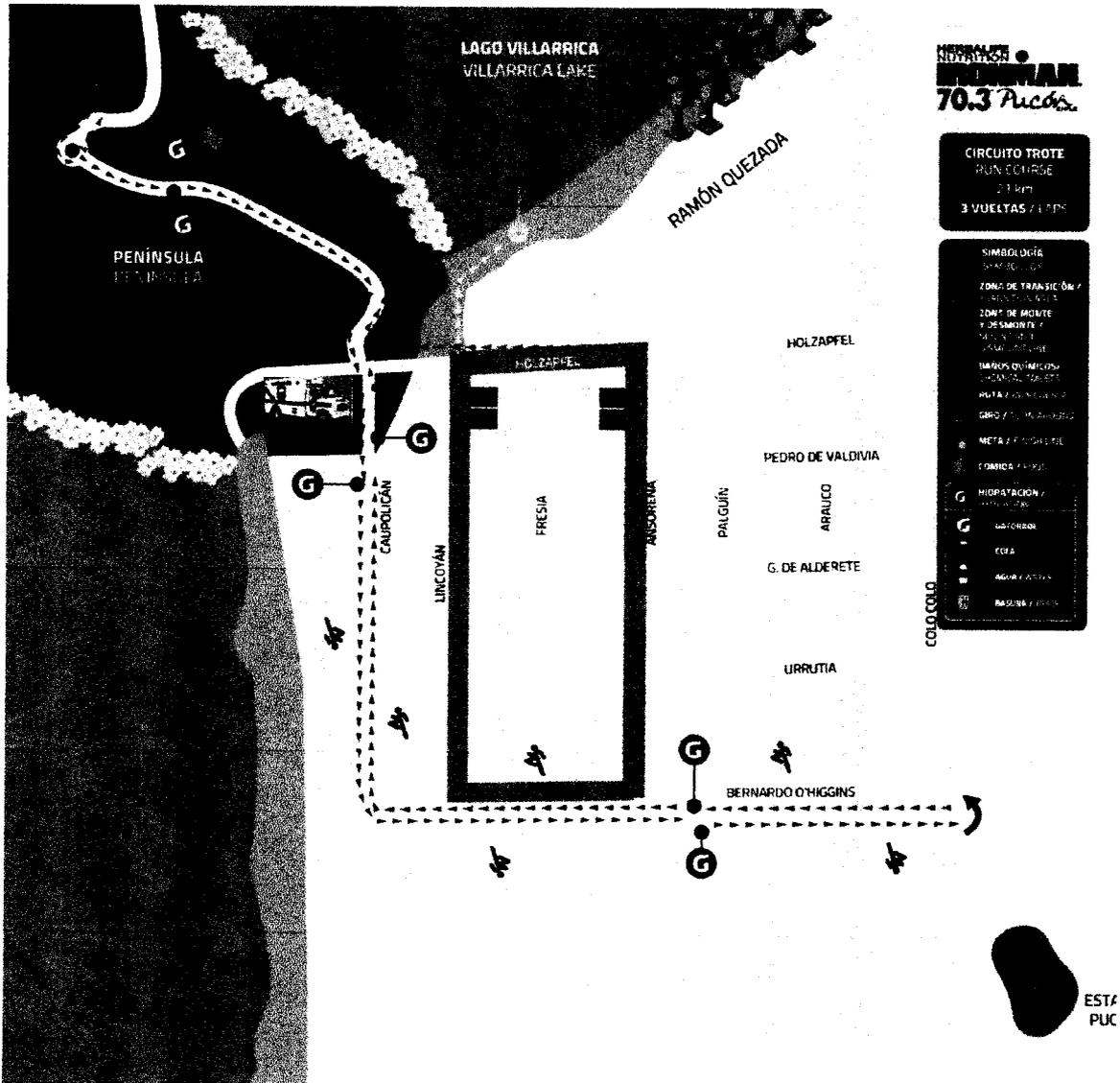




**Zona de Trote:**

**Carpa Principal de Recuperación y Procedimientos**

- 1 ambulancia de punto fijo, totalmente equipada, con enfermeros para emergencias de alta complejidad.
- 1 motocicleta en el circuito, con doctor abordo, con equipos de resucitación cardio pulmonar.





**Derivaciones Médicas según Emergencia:**

**Baja y mediana gravedad:**

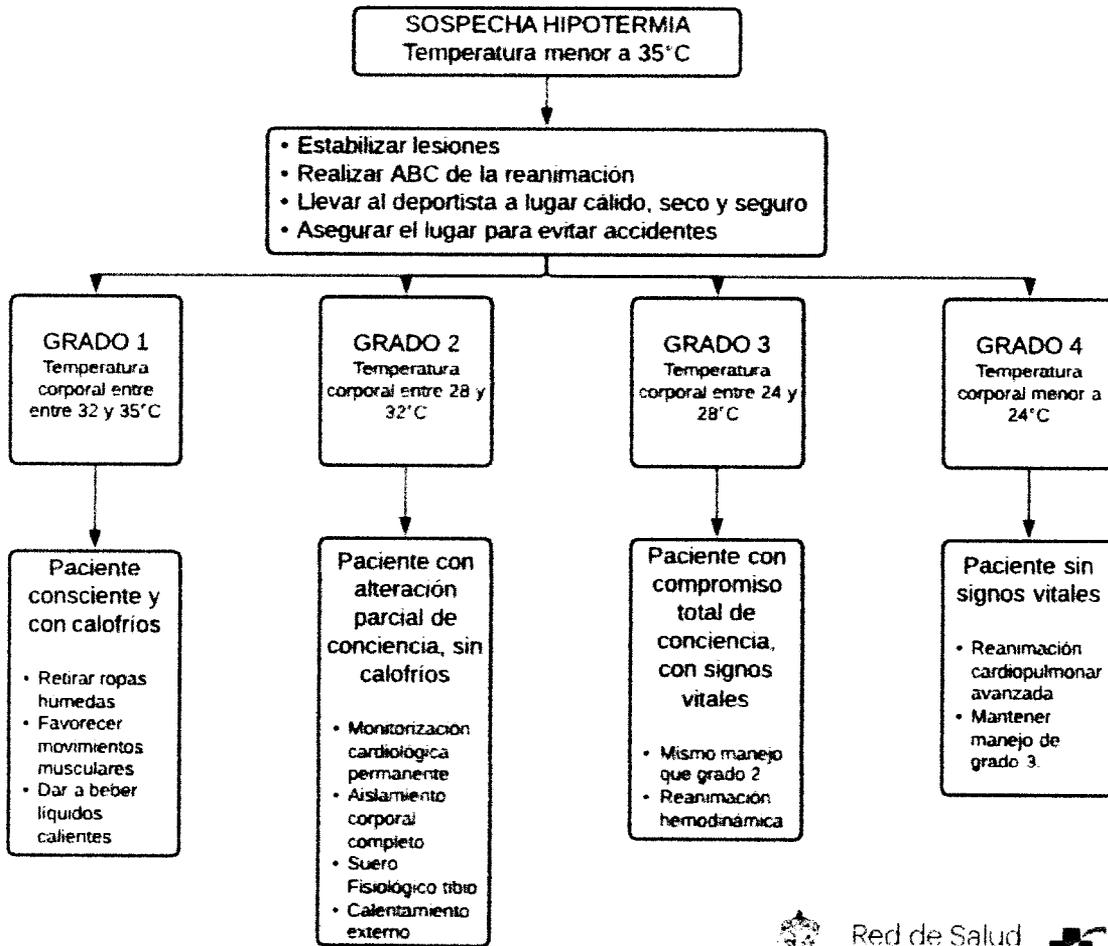
- Hospital de Pucón en ambulancia, Uruguay 325

**Gravedad severa:**

- Temuco por helicóptero, ubicado Comisaria de Catripulli
- Hospital de Temuco: Dirección: Manuel Montt 115, Temuco, Araucanía

**Modo de Operación por enfermedades por calor**

Tipo de lesión por calor	Síntomas	Tratamiento inicial
Calambres musculares	Espasmos musculares	Reposo y elongación Rehidratación
Agotamiento por calor	Fatiga, náuseas, dolor de cabeza, vómitos	Reposo en sombra con pies elevados Rehidratación Suspender carrera
Golpe de calor	Mareos, descoordinación, compromiso de conciencia	Atención médica urgente



**Emergencias:**

- Compromiso de conciencia
- Convulsiones
- Accidente traumático
- Dolor torácico
- Dificultad respiratoria intensa

**¿Qué hacer?**

- Avisar organización, Carabinero más cercano y/o número de emergencia.
  - **TELEFONO DE EMERGENCIA +569 74198493**
- Asegurar el lugar y al resto de los competidores.
- Inmovilizar cabeza y columna cervical en caso de trauma.



**Información que entregar**

- Número de competidor
- Ubicación en el circuito
- Condición del accidentado (consciente, inconsciente, en buenas o malas condiciones generales).

**NOTA**

- El médico General del Evento (Dr. Luis Vergara +56 9 44590061) cuenta con la ficha medica de cada uno de los deportistas.
- Al reverso de cada número de competidor (dorsal), se encuentra el número de emergencia de cada competidor en caso de accidente.

Información general : [www.lacatolica.cl](http://www.lacatolica.cl), link eventos.

Mail : [infoironman@cduc.cl](mailto:infoironman@cduc.cl)

Oficina organización: Gran Hotel Pucón (Enjoy)